



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4664

24/11/2016

9691

**AUTOR/A:** MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que, el pasado 31 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley sobre la Oferta de Empleo Público en los ámbitos de personal docente no universitario para Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017.

Por lo que se refiere a la Policía Nacional se convocarán 3.331 plazas (superando la tasa de reposición de efectivos prevista en ejercicios presupuestarios anteriores), de las cuales 130 plazas serían para la Escala Ejecutiva (Inspectores) por acceso libre y 3.201 plazas para la Escala Básica (Policías), también por acceso libre, de las que 640 plazas se reservan para militares de tropa y marinería que lleven al menos 5 años de servicio como tales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.5 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de tropa y marinería. Al total de 3.331 nuevas plazas se suman 260 de promoción interna.

Por último, cabe indicar que las plazas para la Escala Básica ofertadas para el ejercicio 2016 fueron 2.615.

Madrid, 18 de mayo de 2017